

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACIÓN N°:121/2024
	Solicitud de Pedido N°50-15133 Licitación Pública Nacional N ° 17/2024

Objeto de la Contratación: **“PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y SEPARADORES PARA EQUIPOS CAT”**.

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: LAROCCA NEUMÁTICOS S.A.

Reglón Adjudicado: N°1 y N°4.

Monto total: DÓLARES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (USD 104.536,00.-) más IVA.

Autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 50/15133, la Gerencia de Abastecimiento llevó adelante la Licitación Pública Nacional N°17/2024, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 4.1.2).

La Subgerencia de Rodados y Máquinas Viales de BCyL S.A. había solicitado la ‘PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y SEPARADORES PARA EQUIPOS CAT’ conforme a las Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes anexos.

La convocatoria se publicó los días 03/05/2024 y 06/05/2024 en el Boletín Oficial, en la página de web de COMPR.AR ARGENTINA y en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. conforme surge de las constancias obrantes a fs. 025/031.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 28 de mayo de 2024 a las 11:30hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrió el sobre de los oferentes y se procedió a dar lectura de las ofertas recibidas, incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta; habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 058/060) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Andres M. Bracuto Fare, matrícula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas y corresponden a las siguientes empresas: LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. y LAX S.A.



La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 01 de julio de 2024, emitió su dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones:

Las ofertas de las firmas LAROCCA NEUMÁTICOS S.A. y LAX S.A. - **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos, económico y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, asimismo, tienen un precio conveniente para los renglones N°1 y N°4.

Por el contrario, si bien se ambas empresas CUMPLEN con los requisitos mencionados, ninguna firma presenta una oferta económica viable, razón por la cual se recomienda se declaren **FRACASADOS** los renglones N°2 y N°3 por inconveniencia de precios.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor GERENTE DE ABASTECIMIENTO de Belgrano Cargas y Logística S.A.

RESUELVE:

1. ADJUDICAR:

A la firma **LAROCCA NEUMÁTICOS S.A.**, los Renglones N°1 y N°4 a saber:

El valor para el Renglón 1 asciende a la suma de **DÓLARES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (USD 96.880,00.-) más IVA.**

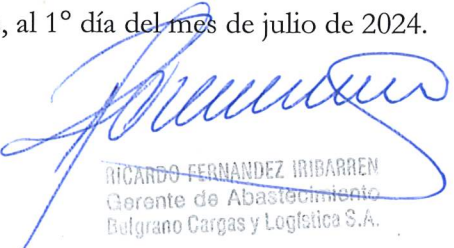
El valor para el Renglón 4 asciende a la suma de **DÓLARES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (USD 7.656,00.-) más IVA.**

Por lo expuesto, el valor total de los Renglones de la presente licitación asciende a la suma de **DÓLARES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (USD 104.536,00.-) más IVA.**

2. DECLARAR FRACASADOS:

Los renglones N°2 y N°3 por inconveniencia de precios.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de julio de 2024.



RICARDO FERNANDEZ IRIBARREN
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.